

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49889 SALAMANCA

Edicto suscrito por Don Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, a efectos de dar la oportuna publicidad a la homologación judicial de acuerdo de refinanciación que a continuación se reseña:

Deudor: Julián Martín Sociedad Anónima con domicilio en Carretera Campillo 44 de Guijuelo y titular de Código de identificación fiscal número A-37051448.

Juzgado competente: Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca.

Procedimiento judicial: Procedimiento número Autos Comunicación previa concurso y homologación judicial 433/20.

Fecha de homologación: 26 de octubre de 2020.

Fecha del acuerdo de refinanciación: 21 de mayo de 2020.

Todo lo cual se comunica a los efectos y con el alcance previsto en los artículos 605 y siguientes del texto refundido de la Ley Concursal, haciendo constar que el acuerdo de refinanciación aquí reseñado y cuya homologación se ha acordado está a disposición de los acreedores en el Juzgado Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, donde se depositó para su publicidad.

Salamanca, 26 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Don Javier Iglesias Martín.

ID: A200066397-1